



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



DECRETO. En Benalmádena, a 31 de julio de 2018

Nº de Resolución **4493** . Datación del libro **31 JUL. 2018** .

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local .

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,
RESUELVO:

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **martes día 31 DE JULIO DE 2018, a las 11:00 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

El Sr. Alcalde-Presidente propone:

- 1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Compromisos y autorizaciones al Alcalde para presentar proyecto de regeneración del espacio urbano en Plaza Olé, proyecto de remodelación de Plaza Olé en Benalmádena Costa.

La Secretaria de la Junta propone:

- 3º.- Aplicación Fondo de Contingencia para financiar la ejecución de sentencia judicial firme por importe de 18.275,05 €.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 31 de julio de 2018, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Victoriano Navas Pérez

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto 12/5/16)

Fdo. Rocío C. García Aparicio